



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCION N° 003 -2012-SGP

Lima, 09 ENE. 2012

VISTO:

El Informe N° 003-2012-OAF/AP, de fecha 04 de enero de 2012, del Área de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre aprobación del Rol Anual de Vacaciones de los servidores del INVERMET, correspondiente al año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 003-2012-OAF/AP, de fecha 04 de enero de 2012, el Área de Personal presenta el rol Anual de Vacaciones de los servidores del INVERMET, el mismo que ha sido elaborado con la información de cada unidad orgánica, que fue remitida a la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, según lo establece el numeral 7.5 de la Directiva N° 022-2008-SGP "Normas y Procedimientos para el Goce de Vacaciones" corresponde a la Secretaria General Permanente la aprobación del Rol de vacaciones;

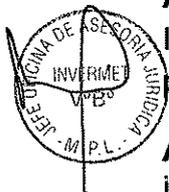
Estando a los hechos expuestos, contando con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y Finanzas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° del Reglamento del INVERMET aprobado por el Acuerdo de Concejo N° 083 de fecha 03 de setiembre de 1996.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Rol Anual de Vacaciones 2012 de los servidores del INVERMET, conforme se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la implementación de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

CPC. LIZ N. PASQUEL QUEVEDO
SECRETARIA GENERAL PERMANENTE

ROL ANUAL DE VACACIONES DEL PERSONAL DE INVERMET

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	2012												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	ALVILDO CANO MANUEL ENRIQUE						1						1	
2	ARATA TIZON ROSA CARLOTA													1
3	ASTO CCALLME FLORENCIO RUFO													
4	BALLON BELTRAN DANTE DANIEL				1									
5	BRAVO IRRIBARRÉN CARLOS EDUARDO					1								1
6	CARDENAS ALEGRIA WILBERT													
7	CHUQUIHUAYTA ARIAS OBED							1						
8	COSTILLA APARCIO AUREA ROSA							1						
9	FAIRLIE TEJADA ERNESTO												1	
10	GUTIERREZ ESTRELLA JACK MARLON										1			
11	HANSEN VARGAS ERICK ARMANDO			1										
12	HERMOZA SOTO LITA ELENA													1
13	JIMENEZ FLORES HUMBERTO YGNACIO										1			
14	MEDINA SUAREZ WILMER			1										
15	OBLITAS BUSTAMANTE DIANA KARINA							1						
16	OCHOA QUISEPÉ TERESA										1			
17	OTAROLA CUADROS SANDRA MARCELA							1						
18	PALMA GUEVARA HALINA												1	
19	PAREDES RIVAS LUCIO CARLOS													1
20	PASQUEL QUEVEDO LIZ NARRIMAN										1			
21	PINTO LAGOS MONICA IVETTE										1			
22	QUINTANILLA TUEROS ENMA ALICIA													
23	RODRIGUEZ TABOADA MARITZA ASUNCION										1			
24	ROJAS MARTINEZ LUIS ALEXANDRO										1			
25	ROMERO ROSPIGLOSI DANIEL													1
26	RUIZ ROJAS LUIS GUILLERMO													
27	SANDOVAL SABERBEIN CARMEN				1									
28	VIDAL CARRANZA CLAUDIA MARIELLA													
29	VIGIL ORLANDINI BEATRIZ ELENA												1	
30	VILLEGAS CLAVO JORGE FRANCO													
	TOTAL	0	1	2	2	3	1	3	4	3	3	4	4	4



Vo.Bo. Área de Personal



Vo.Bo. Oficina de Administración y Finanzas



Vo.Bo. Secretaría General Permanente